CERTIFICACION LABORAL

Que la señorita **YESICA ALEJANDRA MARTÍNEZ PÉREZ,** identificada con CC **1.002.649.622** expedida en el Municipio de Socotá (Boyacá), y correo electrónico: alejandrayessimartinez@gmail.com laboró desde el **01 de mayo hasta 01 de noviembre del año 2023** en la Cra 10 N° 66-17 Barrio Villas del Norte Tunja (Boyacá), cuidando a la abuelita **EMILIA RIVERA DE HERNÁNDEZ** de Noventa y Tres (93) años de edad.

La señorita Martínez realizaba las siguientes actividades laborales de cuidado de la abuelita Emilia:

- Bañar, arreglar y estar pendiente de la higiene personal.
- Preparar los alimentos según la dieta establecida por la nutrióloga.
- Pasear y realizarle ejercicios mandados por la fisioterapeuta.
- Acompañamiento de movilidad de manera ininterrumpido, evitando riesgos de caídas.
- Acompañamiento a centro médico y visitas familiares.
- Lecturas de cuentos, fábulas, poemas y Poesía.
- Cuidado con amor, vocación y diálogo constante.

Las anteriores actividades, la señorita Yesica las realizo con un cumplimiento del 100%, mostrando respeto, humildad y sobretodo compromiso delicado con la abuelita.

La anterior, se expide a los 01 días del mes de noviembre del año 2023.

Cordialmente,

Mishell Dayana Hernandez Suarez
CC 1.056.710.031 de Motavita
Nieta de la señora Emilia Rivera de Hernández
hernandezsuarez.mishell@gmail.com
3142786483 o 3212471242

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SATIVASUR BOYACA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 136 DE 1994 DEMAS NORMAS CONCORDANTES

CERTIFICA QUE:

La señorita **YESICA ALEJANDRA MARTINEZ PEREZ** identificada con cedula N° 1002.649.622 expedida en Socotá., se desempeñó como ADMINISTRADORA DE LA OFICINA DEL SISBEN Y RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR desde el 02 de enero de 2024 hasta la 31 de diciembre de 2024, cumpliendo con las siguientes funciones designadas:

1. Manejo de la base de datos del SISBEN con una continua actualización, garantizando la efectiva prestación del servicio.
2. Cumplir con la información solicitada por la Secretaria de Salud del Departamento, la c debe ser siempre actualizada.
3. Realizar los requerimientos y reportes que solicite la Dirección Nacional de Planeación c conformidad con los términos señalados.
4. Atender a la población beneficiada con este programa y darle tramite a las quejas y reclamos de manera pronta y eficiente.
5. Dar certificaciones o constancias en lo que tiene que ver con los niveles socioeconómicos en que se encuentre la población beneficiada y los estudios necesarios para poder presenta proyectos de impacto comunitario.
6. Llevar de manera organizada el archivo de su dependencia de conformidad con las norm de archivística.
7. Consolidar la información requerida por el programa y presentar informes de gestión.
8. Rendir informes cuando sean requeridos por el alcalde Municipal.

En constancia se expide y se firma la presente en Sativasur – Boyacá a solicitud de la interesada a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

MARCO AURELIO LOPEZ GOMEZ
ALCALDE MUNICIPAL SATIVASUR

Scanned with CamScanner

Sativasur, 24 de junio de 2026
Oficio A.M.S.S.N°136

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR BOYACÁ SE PERMITE CERTIFICAR QUE

Que la señorita **YESICA ALEJANDRA MARTINEZ PEREZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **1.002.649.622**, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios con el Municipio de Sativasur:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIAL	FECHA DE TERMINACIÓN
MSS-CD-027-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENLACE Y COORDINACION DE PROGRAMAS SOCIALES, ADMINISTRADORA DEL SISBEN Y REGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACA.	2025-07-28	31-12-2025
MSS-CD-012-2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENLACE Y COORDINACION DE PROGRAMAS SOCIALES, ADMINISTRADORA DEL SISBEN Y REGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACA	2026-01-22	2026-06-30

Dada en Sativasur, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026, a solicitud del interesado.

MARCO AURELIO LÓPEZ GÓMEZ
Alcalde Municipal